



FUNDACIÓN CRISTIANA
“SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA”
NIT.: No. 901.239.497-2

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

006 – 2023

En la ciudad de Ciénaga, siendo las 03:00 p.m. el día 15 de Marzo de 2023, se dieron cita en la CL 14 35 38 sede principal de la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA**, para atender el llamado que mediante convocatoria efectuada por el órgano directivo de la Junta Directiva, se le hizo con el fin de seccionar de manera extraordinaria, tal como lo contemplan los estatutos de la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA**, estando presente los cinco (5) asociados que representan el 100% de los socios que conforman la Junta Directiva.

Previa aprobación por unanimidad del orden del día que se transcribe a continuación, los asociados deliberaron y tomaron las decisiones que dan cuenta en esta acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado de lista y verificación del quórum
2. Elección de secretario y presidente de la Asamblea.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2022.
4. Estados de las asignaciones permanentes
5. Delegar al representante legal para presentar ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN la calificación y/o readmisión de la calidad contribuyente pertenecientes al RTE.
6. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Una vez instalada la Asamblea General de asociados de FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA, se da inicio a la sesión con el primer punto del orden del día.

1. Se procede al llamado a lista y se verifica el quórum respectivo.
2. Se elige al señor **ALEJANDRO WENSELAO ROMERO JUBINAO**, como secretario de la Asamblea extraordinaria, y al señor **RONY RAFAEL CABAS LOPEZ**, como presidente de la misma.



FUNDACIÓN CRISTIANA
“SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA”
NIT.: No. 901.239.497-2

3. Se presenta los estados financieros comprendidos entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2022, los cuales se ponen a consideración de la Asamblea para su aprobación.

El 100% de los socios fundadores presentes aprueban los Estados Financieros del periodo mencionado.

4. En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

“Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.”

Con el beneficio neto o excedente generado durante el año gravable 2022 no se realizaron asignaciones permanentes.

5. Se delega por unanimidad al señor **RONY RAFAEL CABAS LOPEZ** para que presente los documentos necesarios para dar cumplimiento al artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016 y lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016. Para la actualización del registro web de la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DELMAÑANA**

6. Una vez elaborada el acta, el secretario de la Asamblea General, le dio lectura, la cual se aprobó de manera unánime y sin objeción alguna por los asistentes.

Agotado el orden del día, el presidente levantó la sección, siendo las 4:30 p.m.

RONY RAFAEL CABAS LOPEZ
Presidente

ALEJANDRO WENSEALO ROMERO JUBINAO
Secretario